

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 954° - 655° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de
===== Coronel Dorrego,
cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiocho días del mes de
noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura
Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández,
Rozas Romina, Luciano Ripoll y Ana María Guido del Bloque de Concejales de la UCR-
Cambiemos; Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, María Alicia Jalle y Mendizabal María
Laura del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.-
DUMRAUF: “Siendo la hora 17:40 con la presencia de doce Concejales en la sala,
damos inicio a esta 655° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala María Laura Mendizabal a
izar la bandera nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 953°
- 654° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por
unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia
recibida.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.-
(Secretaría lee).- **NOTA FECHADA 15/11/2019 – DE LA SRA. JAQUELINA
MURRIE:** “De mi mayor consideración. Dirijo a Ud. la presente, en mi carácter de
propietaria del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XVII, Sección
A, chacra 80, fracción II, parcela dos, partida número (022) 40.052, con objeto de
solicitarle el cambio de zona del sector donde se ubica el citado inmueble. Cabe destacar,
lo que es de público y notorio conocimiento, que se han proyectado numerosos
emprendimientos inmobiliarios en ese sector de acceso a Coronel Dorrego por lo que
deviene necesario el cambio que se solicita con el fin de facilitarle a todos los propietarios
contar con los servicios, y en el caso particular, poder proyectar la construcción de nueva
vivienda con destino familia. He de señalar en este sentido que en año 2008, cuando se
inició la subdivisión correspondiente ante la Dirección de Geodesia, se presentó ante el
Honorable Concejo Deliberante petición similar a la presente (de cambio de zona rural a
complementaria) en virtud de haber adquirido este lote con intención de la construcción
indicada. Asimismo le solicito la construcción de una alcantarilla frente al lote en
cuestión con el objeto de acceder directamente al mismo en virtud de que todo su frente
se ve afectado por un canal de desagote que impide su ingreso. Acompaño para su
constancia copia de escritura y cedula catastral Ley 10.707. Sin otro particular lo saludo
cordialmente”.- **DUMRAUF:** “Por lo analizado en Labor Parlamentaria, se decide que
por Secretaría se redacte la Resolución donde establezca al Ejecutivo analizar la
viabilidad de colocar una alcantarilla que permita acceder al predio. Está a
consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 20 promulgación de
Ordenanzas N°s: 3947, 3948 y 3949/19.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **4.-
DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y
REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0190/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza,
Autorizando uso de anfiteatro en vivero municipal a MID.- El Concejala Rodríguez Ariel
da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado
por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0204/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando
venta ambulante a Sra. Raquel Tello.- El Concejala Nomdedeu da lectura al Proyecto de
Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DE
INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y
HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0199/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando
ceder playa camiones a Bomberos Voluntarios.- La Concejala Minnaard da lectura al
Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por
unanimidad”.- **4.3.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO –
PRESUPUESTO Y HACIENDA – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.3.1.-** Expte. N°
0193/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando funcionamiento de Casas de
Artistas.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a
consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- DE INTERPRETACIÓN,
PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – ECONOMÍA:
4.4.1.-** Expte. N° 0198/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aceptando devolución del Sr.
Casiano Gutiérrez (UMI).- El Concejala Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.-
NOMDEDEU: “Sra. Presidente, como se aclara y se explica en los Considerandos de
este Proyecto de Ordenanza, se hace una síntesis de lo que ha venido transcurriendo a lo
largo de los años. Esto comienza en el año 2012 con un pedido del Sr. Casiano Gutiérrez,
vecino de esta ciudad cabecera. Con un pedido formal de dos parcelas ubicadas en el
Sector Industrial Planificado y solicitaba también una Unidad Modular Industrial para
llevar adelante el desarrollo de un emprendimiento que consistía en la recuperación y la
industrialización de polietileno de baja densidad. En esa ocasión este Concejo aprobó la
Ordenanza 3221 en la cual a partir de ahí se autorizaba a la firma de un Convenio que
daba dos años gracia para la devolución, o sea se le transferían las dos parcelas y se
generaba el compromiso por parte del Sr. Casiano Gutiérrez de tener que devolver una

Unidad Industrial Modular como él mismo la había recibido en su oportunidad. El tiempo fue pasando y las circunstancias hicieron que el vecino eleve una nota en el año 2015 a este Concejo, ya habiendo radicado su industria y habiendo comenzado a funcionar pidiendo una nueva prórroga por la imposibilidad que encontraba para poder devolver esta Unidad Funcional y hace referencia una nota que si me permiten la voy a leer. Esa nota es de fecha 29 de julio de 2015, es dirigida al Honorable, al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, dice: “Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás integrantes a fin de hacerle saber la actual situación en la que me encuentro con la fábrica de caños de polietileno, donde la caída de las ventas ha llegado al 40%, poniendo en riesgo la continuidad de esta actividad. Lamentablemente mi Proyecto se vio afectado desde su comienzo con situaciones adversas y medidas totalmente contradictorias a la producción. Tomando en cuenta el tiempo que nos llevó poner en marcha las fabricas por las trabas a la importación. Estos inconvenientes hicieron consumir el tiempo de gracia para la devolución del galpón sin lograr encontrarnos con una situación financiera de crecimiento que nos permita hoy tener la disponibilidad para cumplir con dicho compromiso. Por los motivos expuestos solicito consideren otorgar una prórroga al contrato firmado o la modificación de la devolución del préstamo en cuotas para que me permitan cumplir”. Esto está firmado por el Sr. Casiano Gutiérrez, vuelvo a repetir julio, 29 de julio de 2015, estábamos en el anterior gobierno nacional. Posterior a esto este Concejo redacta una nueva Ordenanza ampliando el plazo por dos años, ampliando el plazo oportunamente por dos años y ese plazo. Vencido el plazo el Sr. Casiano Gutiérrez se presentó en este municipio, en más de una oportunidad, manifestando su voluntad de honrar el compromiso que tenía cumpliendo con la devolución de este galpón, de esta Unidad Modular, pero siempre basado en la buena fe que es un principio de Derecho y desde éste municipio siempre digamos, ante los insistentes pedido de él para poder devolverlo el municipio ya venía trabajando en dos Proyectos o en varios Proyectos, uno de ellos era la rezonificación del Sector Industrial Planificado y que eso llevaba a zonificarlo y también a una modificación en el tamaño de las parcelas, con lo cual el criterio en ese momento fue, además no había, no existía tampoco un pedido formal para otra Unidad de este tipo por parte de algún otro emprendimiento. Entonces, al no haber pedido pero también se estaba trabajando a la par en zonificar o rezonificar, se consideró oportuno demorar esa entrega, porque una vez finalizada y aprobada la Ordenanza cosa que este Concejo Deliberante, este Cuerpo hicimos, aprobamos esa Ordenanza de zonificación y de cambio del tamaño de las parcelas. Y también, a la par de esto se estaba trabajando en un Proyecto para optimizar los recursos municipales y también de fondo tratar de solucionar u optimizar los recursos pero es pos de lo que es la clasificación de los residuos. Esta idea que abarcaba el traspaso de la planta PLASERES de donde está hoy emplazada, que es en un predio municipal donde funciona la depuradora, la planta depuradora. El Proyecto era trasladarlo al depósito municipal de residuos. Y en tal sentido, se elaboró un Proyecto que fue presentado a Provincia y con Provincia se firmó un Convenio que este mismo Concejo también aprobó por \$ 800.000, pero el Proyecto era mucho más ambicioso, era el Proyecto toda la planta ya funcionando. Entonces, la Provincia hizo un anticipo, este Municipio autorizó ese Convenio de \$ 800.000, dinero que está asignado en una partida especial, en un fondo especial para eso, pero no giró la totalidad del dinero. Bueno, entonces, ante la insistencia del vecino y la necesidad de querer devolverlo para cumplir con su obligación y el municipio estaba trabajando en estos Proyectos que era el traspaso de la Planta PLASERES, la rezonificación o reestructuración del Sector Industrial Planificado y no habiendo y no existiendo pedidos formales de otra Unidad es que éste municipio decidió demorar esa devolución. Ante una posibilidad creía conveniente, ante

0149

ACTA N° 954° - (CONTINUACIÓN):

una nueva posibilidad de un pedido, ahora ya formal del vecino Gutiérrez, de un ofrecimiento y ante estas evaluaciones que bueno, que estoy mencionando es que el Departamento Ejecutivo toma la decisión que cree conveniente que la devolución que se plantea que si bien difiere de lo que el Convenio original establecía, pero que en sus dimensiones, pero también difiere en las características de construcción que son superadoras, esta es la opción que se plantea ahora. Que además de tener de otra construcción, de más calidad, también tiene la instalación de lo que es la instalación eléctrica. Se hizo la consulta con las áreas pertinentes, con el área de servicios, sería muy conveniente para el municipio porque podrían adaptarse perfectamente toda la maquinaria existente hoy en la planta PLASERES para lo que es la clasificación de los residuos. Recordemos hoy que los residuos de la ciudad cabecera se recolectan, se llevan a la planta PLASERES, se clasifican, lo que se puede reciclar de ahí mismo se recicla, se vende y lo que no, es trasladado al depósito de residuos municipales. La conveniencia que se ve es que esto generaría una economía importante para el municipio y además un ordenamiento

María Laura Dumtrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE

de lo que es hoy la planta de residuos municipales porque al estar emplazada ahí la planta PLASERES directamente la basura se clasificaría ahí, se reciclaría lo que se puede y lo que no se haría de forma ordenada. También se podría cerrar adecuadamente el sector habiendo personal ahí o algún personal que asista quien va en forma particular a depositar algún residuo y poder guiarlo para que esa, para que también de esa manera poder mejorar hoy lo que es el depósito de residuos. Es decir, se tuvieron en cuenta un montón de factores que hicieron que esa devolución se fuera posponiendo y hoy aparece esta posibilidad concreta, el vecino lo va a devolver y es por eso que desde el Departamento Ejecutivo envían este Proyecto de Ordenanza y que este Bloque está convencido de que esto hace al bien común porque esto va a permitir regularizar una situación en la cual el vecino va a devolver lo que en algún momento este municipio como política digamos de acompañamiento a emprendedores locales vino desarrollando a través de estas unidades funcionales, y además con el reacomodamiento de la planta PLASERES, la readecuación en su ubicación también va a traer un gran beneficio para toda la comunidad. Es por eso que desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Nada más Sra. Presidenta”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Creo que estos son los momentos que cuando transitamos y pasamos esta puerta del Concejo Deliberante venimos para prestigiar la labor de este Cuerpo, creo que todos los que estamos sentados acá lo buscamos el primer día y creo que aprobar en este recinto hoy esta Ordenanza es desprestigiar el trabajo de este Cuerpo Deliberativo, hablo del Cuerpo, no hablo ni siquiera del Bloque. Por ese motivo y por los que vamos a exponer no vamos a acompañar este Proyecto, mejor dicho esta salida del Proyecto del Ejecutivo, de las comisiones en el cual tuvo estudio estos quince días. Lo trabajamos al Proyecto, lo estudiamos. Sabíamos que no estábamos en condiciones de aprobarlo en aquel momento y mucho menos ahora, después de haber estudiado profundamente lo que el Departamento Ejecutivo intenta hacer con este Proyecto de Ordenanza. Seguramente existan compromisos, decisiones que escapan al conocimiento y a la voluntad de quienes hoy estamos sentados acá y tenemos que hacer nuestra posición respecto de este Proyecto de Ordenanza. Claramente y sin hacer ningún tipo de rodeos acá hay un contratista ligado con el Municipio a través de un Contrato firmado en el año 2012 que de alguna manera u otra ha incumplido con este contrato. Pero este particular contratista, quizás no sea el responsable pleno de este incumplimiento de contrato, porque claramente se firma en este año 2012 un contrato, el municipio con este contratista, este particular en el cual claramente, claramente y sin dar muchas vueltas, había que devolver un galpón “x” en el parque industrial, con el agravante de que este mismo contrato al cual está agregado al expediente, nos facilita la lectura diciendo que será Obras Públicas, la autoridad de aplicación o la autoridad de contralor de que antes de la finalización del contrato que la uniera a este contratista particular con el municipio, debiera ir llevando el control de la construcción de esta nave. Nada de eso sucedió, claro incumplimiento de los deberes de funcionario público, del responsable del área que le toque desde aquel momento hasta el día de hoy, que ya pasaron dos o tres, o cuatro funcionarios, todos responsables, todos. No ante este Cuerpo, ante la ley, no ante este Cuerpo, ante la ley, no ante este Concejo Deliberante, ante la ley son responsables y así lo vamos a hacer valer. Eso por un lado. Claramente, el contrato en sus cláusulas, ninguno de los que estamos acá la redactamos, ni participamos, ni nada de aquel contrato del año 2012. Claramente este Contrato fijaba que al vencimiento del plazo de esta obligación, tenía que entregar el galpón, al no entregar, mora automática con una multa de “x” cantidad de pesos por día más actualizaciones. Vaya sorpresa, que se lleva éste Bloque cuando leemos una especie de dictamen, una especie de paper, una visión de lo que considera el Director de Asuntos Legales de este Municipio consultado al respecto por la mora. Mire, Sra. Presidenta, ni Marienhoff, ni Gordillo, ni Cassagne, ni Dromi hubiesen tenido la imaginación que tuvo el Director de Asuntos Legales para con una frase, una frasecita: la buena fe de la administración, borra de un plumazo principios generales del Derecho en materia de Contratos que está un poquito antes que Derecho Administrativo, nos borra de un plumazo y con eso listo, acá no pasó nada, siga, siga... Así que Sra. Presidenta, son responsabilidades que asumimos cuando pasamos esa puerta, de dignificar este Concejo Deliberante, lo trabajamos en comisión, hicimos saber a este Cuerpo de que este Proyecto así no puede salir, así no puede salir porque acá quedan muchas cosas que no están claras, no solamente no están claras, están incumplidas. Hay compromisos firmados por el municipio que acá los está pisoteando, está pisoteando el contrato, está pisoteando las arcas municipales, está pisoteando y arrebatando por lo menos a este Bloque y nosotros a eso, gracias a Dios y todavía con esta conformación no lo vamos a permitir. Sabemos, sabemos y entendemos quizás de la obligación que tenga el oficialismo de aprobar este Proyecto, pero acá, hasta acá no se puede seguir, así no se puede seguir. Esto es claramente un incumplimiento de un Contrato en que hay responsables tanto el particular

que podrá hacer los descaros correspondientes, nadie le va a decir absolutamente nada si fundamenta. Uno agarra el Expediente, este, el anterior, el de prórroga, en ningún lado hay nada escrito que justifique acabadamente por qué no hizo el galpón. Si venció la prórroga hace dos años y hasta el día de hoy nadie se percató de estaba en mora, ninguno de los que estamos acá sentados somos responsables de que ese particular esté en mora, y no puede el Director de Asuntos legales, no puede porque no es él, el facultado. Tendría que haber condonado la deuda a través de un Decreto, un acto administrativo el Intendente, pero no puede con una simple, cinco reglones el Director de Asuntos Legales decirnos que hubo un Principio de la buena fe de la administración, no hay mora. Cómo que no hay mora, hay mora acá, en la China y en todos lados, eso es mora y hay incumplimiento de contrato. Los contratos están para cumplirse y si éste particular no pudo cumplir con el contrato y si viene y presenta una reformulación para adecuarse, no hay ningún problema. Pero ofrecer la construcción futuro, ni siquiera algún plano en el expediente que certifique que esto es pausable hacerlo. Escucho y leo, no sé por poco vamos a hacer un shopping en el basurero municipal, ni siquiera hay una perforación de agua y me están hablando que ahí va a estar el galpón, y esto y el otro y que por poco vamos a ir a pasear los fines de semana a ver el galpón que se va a hacer algún día. No hay ni siquiera un certificado de obra, no hay un permiso de construcción, no hay nada, ofende la inteligencia de éste Bloque, Sra. Presidenta. Se piensan que nosotros vamos a acompañar un Proyecto que viene agarrado de los pelos con dos autorizaciones en una misma Ordenanza, técnica-legislativa que también nosotros creemos que no corresponde, pero eso ya quedó mucho más allá abajo, no nos importa. Hoy nos importa realmente que acá se está incumpliendo un contrato que sabemos y entendemos que esto acá no puede suceder y si permitimos que esto suceda, estamos abriendo la posibilidad que cualquier contratista con el Municipio de Coronel Dorrego que incumpla un contrato, cualquier persona va a invocar esta buena fe administrativa para no venir a cumplir con ninguna obligación que tenga pendiente con el Municipio, ¿quién va a ser el responsable... el Director de Asuntos Legales, el Intendente, quién va a ser el responsable? Estamos dejando un precedente no peligro, peligrosísimo. Así que Sra. Presidenta por este motivo, principalmente incumplimiento de contrato y porque entendemos

0150

ACTA N° 954° - (CONTINUACIÓN):

Dorrego, que no solo se radicó en la ciudad cabecera sino que también además instaló un comercio y que no solo eso sino también avanzó instalando una industria en el Sector Industrial Planificado. Muchas veces desde éste Recinto nos llenamos la boca y a todos nos gusta hablar del crecimiento del sector, del apoyo a la producción, de agregar valor, pero resulta que cuando tenemos frente a nosotros emprendedores, concretos, reales, gente del pueblo que ha venido a invertir, que viene a creer y a apostar a Dorrego y que por diversos vaivenes de la economía de este país o por situaciones diversas que realmente hemos atravesado muchas, como por ejemplo el cierre a las importaciones. La verdad que como lo manifiesta una nota del año 2015 del propio Sr. Gutiérrez que no tenía los elementos para poder trabajar y procesar el polietileno de baja densidad que eso hicieron que su empresa quedara al borde del cierre por no poder tener la maquinaria necesaria y suficiente para trabajar y de esa manera poder honrar sus compromisos. Entonces, este Municipio ha apostado, no con palabras que suenan lindas, sino con hechos concretos, con unidades modulares dentro del Sector Industrial Planificado. La industria Tres Chinos, la fabrica Tres Chinos comenzó su actividad con una unidad de estas, la devolvió y fue el Sr. Casiano Gutiérrez quien hizo su emprendimiento en ese galpón que devolvió Tres Chinos. Tres Chinos está funcionando y con el compromiso de devolverlo, pero bueno, los vaivenes de la economía lo fueron llevando, pero nunca dejó de ser para el municipio de Coronel Dorrego no es que sea un contratista más y que acá haya compromisos, acá lo que hay es una familia que hizo el esfuerzo de radicarse en el Sector Industrial y que con toda la buena voluntad y buena fe intentó hacer un emprendimiento para generar trabajo, para agregar valor a materiales que son, que generan contaminación, que no tenían solución y ofrecer una alternativa laboral a gente del distrito. Lamentablemente, eso no pudo prosperar pero el emprendimiento está y la posibilidad que continúe está. Este vecino se ha hecho presente en más de una oportunidad en este municipio, a partir del vencimiento de septiembre de 2017, vuelvo a repetir para intentar devolverlo. El Municipio como venía evaluando otras posibilidades que iban a ser y evaluando otras alternativas que eran más convenientes para el municipio porque de eso también entendemos que se trata. Gobernar no solo es tener un orden, una

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE

prioridad en los gastos sino también saber administrar, saber... el dinero hacerlo rendir para poder atender las posibilidades de todo el mundo y este en este caso particular, ese sacar este emprendimiento, esta unidad funcional y llevarlo al basurero, lo que va a hacer es mejorar sin duda el destino final de los residuos de la ciudad cabecera. El municipio de Coronel Dorrego hoy tiene una unidad funcional disponible, o sea que no altera en nada porque hay una unidad funcional, funciona ahí la cooperativa de porcicultores, elaboran alimentos balanceados pero es del municipio, o sea que hay una unidad funcional disponible si la cooperativa no continuase. El Municipio hace esto, no para ganar dinero sino para contribuir con una familia o con un emprendedor y realmente no hay perjuicio entendemos porque se está devolviendo. Se le dio un galpón y está devolviendo un galpón, de mejores características. Si el municipio hubiese querido ganar plata hubiese puesto la plata en un plazo fijo, como vemos algunos municipios del conurbano que se inundan o no tienen cloacas pero tienen once mil o catorce mil millones de pesos en plazo fijo. Este municipio no pone la plata en plazo fijo, hizo un galpón, se lo dio a un vecino. Entonces cuando hablamos de fomentar y estimular el desarrollo de nuestras industrias, no lo hacemos para ganar plata y esta era una forma, era una forma... se está preservando el patrimonio municipal y se está cumpliendo con lo... porque este vecino vino con un Proyecto en concreto. Y de aprobarse esta Ordenanza nivelará el suelo donde el área de servicios determine dentro el área de Vialidad o... si el área de vialidad, dentro del basurero municipal nivelará un predio o una fracción para que con los fondos que ya existen más este galpón que se intenta hacer se va a transportar la planta PLASERES, y esto no va a ser en el año 2023 va a ser 2020 porque la construcción va a arrancar de forma inmediata. Y el control al que refiere el Concejal preopinante desde el Departamento de Obras Públicas, lo dice claramente el contrato, es a partir del comienzo de la obra cuando se comience a construir el galpón que independientemente de donde fuese lo dice claramente: obras públicas tenía que controlar la construcción del mismo. Sra. Presidente, nosotros queremos tratar de ser coherentes y llevar a la práctica lo que hemos venido pregonando, que el Sector Industrial, que se fomente y bueno acá hubo un fomento de esto y este vecino está queriendo devolverlo. Es por eso que nosotros consideramos que a través de esta Ordenanza, esta familia va a regularizar su situación con el Municipio, el Municipio no va a tener ningún perjuicio porque va a volver a recibir el mismo galpón que en su momento le facilitó y de esta manera entre todos vamos a poder gozar, que no va a ser un parque de diversiones como se plantea acá sino va a ser un depósito de residuos mucho más ordenado y no me cabe ningún duda que se va a lograr porque ya está el Proyecto, está en mente de varias direcciones desde el Departamento Ejecutivo llevarlo adelante. Entonces nosotros creemos que esto es conveniente. Esto quiero agregar también que cuando pasó a comisiones, porque entró en la Sesión pasada, se pasó a comisiones donde fueron surgiendo interrogantes. Yo le planteé al Presidente del Bloque de la oposición, que frente a las dudas que tenían hicieran un pase interno para las distintas áreas del Departamento Ejecutivo y ante la negativa del mismo, yo mismo como Presidente de Bloque e integrante de las comisiones que tenían la facultades para analizar este Proyecto, con los mismos planteos que el Bloque de la oposición sugería, hicimos un proyecto de... un pase interno y recibimos una contestación desde el área de Servicios, en la cual habla de la conveniencia del traslado, recibimos una contestación del área de producción donde dice que en todo este tiempo no hubo ningún pedido formal, con lo cual no había una necesidad concreta dentro del Sector Industrial, y también una contestación de parte del Departamento Legal donde se habla del intento del Sr. Casiano y su buena fe de venir porque es la realidad, se presentó en más de una oportunidad queriendo devolver esta Unidad Funcional. Así que vuelvo a insistir, nosotros entendemos que esto no hace más que corregir estas situaciones y que va a ser más que beneficioso para el municipio, que no tiene ninguna pérdida económica porque acá no se intenta ganar dinero, se intenta preservar entre otras cosas el Patrimonio Municipal, pero con la construcción de esta misma unidad funcional no va a verse alterado el patrimonio municipal. Así que insistimos, nosotros vamos a aprobar este Proyecto de Ordenanza”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, la verdad que la respuesta, defensa, como se quiera llamar del Concejal preopinante, Nomdedeu es bastante llamativa. Habla o quiere hacer presente que estamos ante una familia dorreguense, que eso nadie lo desconoce, que bueno que se la quiere ayudar. Entendemos de la honorabilidad de la familia, el trabajo y demás pero acá estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de legalidad, de juridicidad, del actuar de una administración. Quiere decir, que en nada tenemos que involucrar que se trate o no de una familia, porque familias dorreguenses, trabajadoras, honestas y que apuestan a esta ciudad, partido hay muchas. Es decir, que eso lo dejamos aparte. A su vez, habla de que el Sr. Casiano se hizo presente en el municipio, bueno será o no será, la verdad no quedó registrado. Para el cumplimiento de un contrato no puede ser la informalidad de presentarse y bueno ante

alguien que dice estuvo y ahí quedamos. La presentación ante un hecho bueno para su vida, para la vida del Sr. Casiano de una empresa y de un compromiso de construcción de obra como el que había suscripto, es realmente trascendente. Había un incumplimiento de dos años y resulta que pasa por una oficina y dice: viendo deber voy a tratar de hacer y quizás traigo y propongo hacer un galpón. Y no queda registrado. Más llamativo aún es que lo dice el Director de Asuntos Legales. Verdaderamente yo estoy sorprendida, debo decir que he visto cosas, pero improvisación como esto no lo he visto en mis treinta y un años que soy abogada. No se puede permitir, no se puede permitir que fundamente la Asesoría Legal la realidad de que alguien se presenta con la existencia de un contrato, y deja de lado toda normativa, deja de lado todo conocimiento respecto a un acto administrativo de vital importancia. El Concejal Nomdedeu, no tiene porqué saberlo, pero quienes tenemos algún conocimiento o por lo menos por la profesión que ejercemos que es el Derecho, los actos administrativo tiene elementos esenciales, pero esenciales, y cuando digo esenciales quiero decir que si no se cumplen el acto no existe.

Es así de simple, simple o complejo, es así. Bueno acá, se ha salteado todo, no hay nada, este acto es o nulo, o viciado, o inexistente, depende la doctrina jurídica que tomemos. Lo que quiero decir que esto es nada y no quiero ofender porque realmente no quiero ofender, pero debo decir que a nosotros nos ofenden, porque a parte saben que acá hay abogados, quiere decir que nos ofenden porque nosotros sabemos que esto no puede ser. Es decir no se pueden hacer las cosas alegremente y sin ninguna formalidad. El Derecho

0151

ACTA N° 954° - (CONTINUACIÓN):

Administrativo, pese a que avala la discrecionalidad de la administración, la discrecionalidad no es que existe una libertad absoluta por parte del administrador que dale que va. No importa norma, no importa nada, no importa regla. No señores, la discrecionalidad administrativa tiene un marco jurídico y si ese marco jurídico no se tiene en cuenta estamos aún ante una ilegalidad, así de simple, ante una real ilegalidad. Entonces nosotros integrantes de este Cuerpo, vamos a avalar una ilegalidad del Ejecutivo que encima manda el Proyecto para que nosotros seamos responsables y participemos de eso, pero de ninguna manera, de ninguna manera, no se puede permitir. La verdad que es gravísimo y no estamos hablando porque se trata de una familia que seguramente ustedes la quieren proteger como dice el Concejal, que quieren que la familia no tenga ningún perjuicio. Nosotros no estamos haciendo perjuicio de nadie, estamos dando dignidad a un Cuerpo. Porque si este compromiso de construcción de obra se quiere sanear ante el incumplimiento con la firma de todos nosotros, verdaderamente, es muy grave. Si el Intendente quiere condonar que haga un acto administrativo y condone. Si quiere dejar sin efecto la intimación que lo haga, pero no con un acto administrativo, pero no con la connivencia de Concejales. Este Cuerpo no está para eso, Sra. Presidente, realmente no está para eso. Nosotros acá no fuimos elegidos para que avalemos ilegalidades, y esto es una ilegalidad. Queremos... quieren que el Cuerpo avale actos administrativos antijurídicos, ilegítimos, porque no tiene los recaudos, los elementos esenciales que debe tener un acto administrativo. Por esa razón estamos absolutamente convencidos porque la verdad es que el Derecho nos avala, que esto no lo podemos acompañar. Nada más Sra. Presidente”.-

DUMRAUF: “Habiendo entonces dos posturas, quiénes estén por la abstención sírvanse emitir su voto: Jalle, Cortez, Barcelona y Mendizabal (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Minnaard, Nomdedeu, Guido, Rodríguez, Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Aprobado ocho a cuatro”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:**

5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: **5.1.1.-** Expte. N° 0205/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando colocar referencia histórica en Balneario Marisol, en ref. Inmobiliaria Sr. Mathov.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para expresar que en Labor Parlamentaria se manifestó la necesidad de dar el Tratamiento sobre Tablas de este Proyecto, debido a que el acto de descubrimiento forma parte de los actos del aniversario del Balneario, que es el próximo 11 de diciembre. Por lo cual, este Concejo no Sesiona antes de la mencionada fecha”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas.... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del dictamen respectivo, del mismo modo, firmará el dictamen correspondiente al Expte. N° 0206/19. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Continuamos con la Sesión”.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Ordenanza (Expte. N° 0205/19).- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0206/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando realizar mural artístico en edificio de Terminal de Ómnibus.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0207/19 -HCD: Proyecto de Ordenanza, Elevando Fiscal e Impositiva para

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

ejercicio 2020.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “En Labor Parlamentaria se consensúo el pase a Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0208/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando firmar Convenio con Provincia Seguros S.A.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “En Labor Parlamentaria se consensúo el pase a Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0214/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Instaurando divulgación de la obra musical: “Personajes de mi Pueblo” del Sr. Carlos Alberto Pugliese, en actos del Aniversario de Oriente.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUIDO:** “Sra. Presidente han sido amplios los fundamentos por los cuales se pide este reconocimiento y le solicito que pase a comisiones”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad **5.2.2.-** Expte. N° 0215/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo establezca cartelería identificando calles e ingreso a la localidad de San Román.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, lo que buscamos con este Proyecto de Resolución es atender las inquietudes de los vecinos, que como se expresan en los considerandos que fueron leídos, ya se había aprobado un Proyecto de Ordenanza donde se le habían otorgado nombres a las distintas arterias internas de San Román, y que bueno ahora solicitamos al Departamento Ejecutivo que pueda generar los nomencladores correspondientes y a su vez también analizar la vialidad de colocar un cartel en el ingreso de la localidad como bien lo había expresado la Resolución del 49/17. Creo que es importante poder resolver estas inquietudes porque como bien se ha dicho anteriormente en otras Sesiones desde este Bloque político, vemos en la comunidad de San Román una comunidad solidaria que está colaborando permanente en embellecer su pueblo, en tratar de seguir generando lazos de solidaridad entre los vecinos y que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de ellos. Y se ha visto en este último tiempo como los mismos vecinos con ayuda del Departamento Ejecutivo han podido embellecer la plaza que se encuentra al lado de la ex estación de trenes como también vecinos que se autoconvocaron para pintar la sala, la unidad, sí la Sala de Primeros Auxilios que se encuentra en la localidad y como otras muchas actividades que han realizado producto, como bien se dijo, de este trabajo solidario. Por eso vemos oportuno que el Departamento Ejecutivo analice dicho articulado de la correspondiente Resolución, para que sin dudas ayude a mejorar la calidad de vida de los vecinos de San Román. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0216/19-HCD: Proyecto de Resolución, Manifestar beneplácito por tratamiento legislativo para declarar Fiesta Nacional, la Fiesta de las Llanuras.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- (Da aviso a Secretaría que lee con modificaciones).- **MINNAARD:** “Sra. Presidente este es un Proyecto simple pero nos parecía importante resaltar el resultado que ha tenido la semana pasada desde la Cámara de Diputados de la Nación, esta primera sanción para que nuestra fiesta que desde hace sesenta años enaltece a Dorrego todos los meses de octubre/noviembre, sea definitivamente una Fiesta Nacional, algo que se viene gestando hace muchos años. Que como explicaba en los considerandos ha perdido su estado parlamentario pero que en el Senado de la Nación, pero que gracias a esta aprobación se va a poder retomar y confiamos que para el año 2020, que llegue octubre/noviembre y la fiesta vuelva a hacerse ya sea una Fiesta Nacional, que va a ubicar a Coronel Dorrego y a todo este folklore y esta sureria en un lugar más importante. Que es un reconocimiento muy grande a toda la Peña Nativista, cada uno de que vienen pasando por esa institución. Que como todas las instituciones de Dorrego, año a año, siguen formando gente, siguen trabando, siguen adelante a pesar de por ahí de los tiempos. Que este municipio siempre acompañó. Así que nos parecía importante que todos los vecinos de Dorrego supiéramos que desde algún lugar se piensa en esta fiesta. Y por qué digo así, porque cada uno de los firmantes de este Proyecto son Diputados Nacionales que son todos de distintas provincias, ninguno de la nuestra y pensar en eso a uno lo... o por lo menos a mí me pone más la piel de gallina porque en algún momento de este año hubo gente que desde otras provincias también avizoró esta fiesta y que hizo de su tarea legislativa un lugarcito para enaltecer un poco más nuestra Fiesta de las Llanuras. Así que esperemos que podamos decir en el 2020 que esta es nuestra fiesta nacional y que todos los vecinos, no solo los que están ligados con la tradición o con el campo sigan esperando la fiesta como la esperamos todos y disfrutándola como lo hacemos. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0217/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo implemente un sector dentro del Vivero Parque, destinado a la practica de Full

Tenis.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- (Con modificaciones).- **RIPOLL:** “Sra. Presidente este sencillo Proyecto de Resolución solamente tiene la intención de escuchar las inquietudes de jóvenes de nuestra ciudad que se han acercado a este Bloque político, para que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de seguir incrementando espacios, en este caso deportivos al Vivero Parque Municipal, con la

ACTA N° 954° - (CONTINUACIÓN):

intención de que nos permita mejorar el esparcimiento y en este caso la práctica deportiva de nuestro jóvenes. Nada más”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0218/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione implementar una mesa de votación en el Balneario Marisol, a partir del próximo acto electivo.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Sra. Presidente, por más que hayan realizado gestiones, la situación real del Balneario Marisol ha cambiado profundamente, ya no son más los poquitos habitantes que había. Y hay muchísimas personas y esto lo digo porque he estado recabando información, en servicios que se ofrecen en la Villa, como la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego que ha tenido un incremento más que considerable. Hay más de cuatrocientos usuarios en la Villa que han registrado su domicilio en el Balneario, lo que significa que si quisieran votar lo tendrían que hacer en Oriente. Entonces hay que considerar esto, máxime sabiendo que en localidades próximas a Oriente hay cinco personas que votan. Entonces, no es cuestión de pedir más de lo mismo, sino que este es un caso puntual porque la Villa ha crecido enormemente y sigue en este tránsito de crecimiento. Por lo tanto merece tener los servicios, los cuales estamos peticionando. Gracias Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0219/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a Vialidad Nacional repare la estructura edilicia de la garita ubicada en la RN N° 3 - Km. 593.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.7.-** Expte. N° 0220/19-HCD: Proyecto de Decreto, Disponiendo la colocación de un "Banco Rojo" en el recinto de Sesiones del HCD.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Decreto.- **ROZAS:** “Bueno como se ha hecho en otras oportunidades desde este Bloque siempre estamos intentando Sra. Presidente llevar adelante pequeñas acciones que busquen seguir aportando un granito de arena a esta lucha que tenemos todas las mujeres y todos los hombres también que con la intención de erradicar siempre la violencia hacía la mujer. Nuestra intención con estos pequeños Proyectos de Decreto, de Resolución o de Ordenanzas, es seguir construyendo espacios y políticas públicas que estén orientadas a esto, a la eliminación de cualquier forma o tipo de violencias hacía las mujeres. Y bueno, esto nos parecía oportuno también en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Violencia hacia la mujer que como se menciona en el visto de este Proyecto de Decreto se ha conmemorado este 25 de noviembre pasado como todos los años y bueno estamos convencidos de continuar en esta línea de trabajo, de concretar acciones movilizadoras para concientizar, visibilizar de manera pacífica que la violencia existe, que la violencia hacía las mujeres existe y que no solamente necesitamos sino que también queremos erradicarla. Nada más Sra. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Es para manifestar que nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Decreto al igual que lo hicimos cuando se instaló en la Plaza Central, el Banco Rojo. Y bueno, decir que año tras año la violencia contra las mujeres es más visibilizada. Es bueno recordar que en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la que definió como: todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. En 1999 la ONU, apoyó que el 25 de noviembre sea, en todo el mundo, una jornada de reivindicación, instando a los gobierno, a las organizaciones internacionales y no gubernamentales a realizar actividades dirigidas a sensibilizar sobre el problema y a reclamar políticas en todos los países para su erradicación. Aquí en la argentina tenemos el movimiento NI UNA MENOS, que nació para protestar contra la escalada de femicidios, que se producen en todo el país y tuvo su primera marcha el 3 de junio de 2015, introdujo allí el tema definitivamente. Se ha avanzado en materia legislativa tal como lo ha manifestado la Concejal Rozas, pero aún existen normas y políticas que accionan mecanismos que generan mayores desigualdades de géneros. Consideramos que las políticas públicas impulsadas por los Estados, son las que tiene la posibilidad de erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres, o al menos trabajar para instar por eso. Por ello creemos oportuno que tengamos aquí colocado dentro de nuestro recinto el Banco Rojo. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.8.-** Expte. N° 0221/19-HCD: Proyecto de Ordenanza,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Designando con el nombre de "Pte. Raúl Ricardo Alfonsín", el acceso sudeste.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** "Sra. Presidente es intención de este Bloque político poder homenajear a través de ponerle su nombre a un espacio público de nuestra ciudad, de nuestro distrito, a una persona que sin dudas ha marcado un antes y un después en la historia política de nuestro país como muchos de los dirigentes políticos que han transcurrido en nuestra historia política, y se me vienen a la cabeza Yrigoyen sin dudas, a mi entender Alvear, también Juan Domingo Perón, como dirigentes que han marcado una impronta, no solamente en nuestra sociedad sino también en toda nuestra historia. Y es importante entender que Alfonsín ha generado junto con toda la ciudadanía a través del voto popular que hoy tengamos, después de esos años de terrible lucha por parte de ciudadanos muchas veces en silencio, censurados mediante una dictadura cívico-militar, darle la posibilidad de que hoy el país tenga el período más largo en cuanto a período democrático que ha vivido toda nuestra Nación. Y eso ha conllevado, conlleva la necesidad de que se reivindicquen como lo están haciendo todos los actores de las distintas fuerzas políticas de nuestro país, hoy en la actualidad la figura de Raúl Ricardo Alfonsín. Segundo Presidente elegido por el mandato popular que le entrega el mando a otro Presidente elegido democráticamente por el voto popular, que no es sin dudas un dato que tenemos que olvidar. Eso implica que a través de su labor nos ha conducido a la posibilidad de que muchos ciudadanos argentinos se incorporen a la política. Y sin dudas, después de Alfonsín aparecieron dirigentes políticos, no me cabe ninguna duda, aunque uno no comulgue ideológicamente, pero que han permitido que grandes masas se acerquen a los partidos políticos y vuelvan a creer en la política como herramienta de transformación social. Y sin dudas, el legado de Raúl Alfonsín hace, no es intención de éste Bloque contar cada uno de sus medidas, pero sí como fue la intención de este Proyecto de Ordenanza en sus considerandos a través de cada uno de sus párrafos de poder mostrar el otro Raúl Alfonsín con sus gestos, con sus cualidades democráticas, con sus características, que por ahí no es tanto a cuáles fueron sus actos de gobierno durante su Presidencia con... sin dudas sus aciertos y sus sinsabores. Pero sin dudas, la figura de Raúl se ha ido acrecentando, generación tras generación, se ha ido reivindicando como dije anteriormente por todos los actores políticos del arco político, y eso ha permitido que hoy tengamos la intención de este Bloque político de poder conmemorar, de poder homenajear, perdón, su figura a través de que el acceso principal de nuestra ciudad lleve su nombre. Por último para terminar. Vivimos momentos donde sin dudas como bien se ha comentado en Sesiones anteriores, nuestro país ha tenido gestos de grandezas con respecto a países hermanos donde hoy vemos como los derechos civiles y políticos han sido vulnerados por distintas razones, no quiero mencionar en particular ninguna. Pero creo que nosotros al tener una democracia joven hemos interpretado los argentinos, habitantes y ciudadanos en general, que hemos entendido que la democracia es la única herramienta para poder seguir creciendo como sociedad y que le Presidente Raúl Alfonsín haya entregado su mandato con anterioridad a lo que lo establecía la Constitución en su período, eso no solamente reivindica a partir de... más allá del contexto social-político que vivía ese momento, en el año ochenta y nueve nuestro país, pero sí reivindica que Raúl Alfonsín buscaba consolidar el Estado democrático y sin dudas darle la posibilidad de que otros gobiernos en su posterioridad nos dejen esta puerta abierta de una democracia para todos los tiempos. Y que hoy tengamos la posibilidad de que un gobierno de un color político le entregue el mando a otro gobierno de otro color político como va a ocurrir el diez de diciembre. Sin dudas nos reivindica y nos hace entender que el voto es la única herramienta que tienen todos los ciudadanos para poder representar y para poder hacer llegar a través de ese sencillo acto electoral pero que sin dudas tiene una gran importancia que es como elegir a cada uno de nuestros representantes nacionales, provinciales y locales. Por último redondear que creemos necesario o vemos de una forma muy imprescindible ¿no?, que tenga nuestro distrito, que lleve, que le demos el correspondiente homenaje a la figura de Raúl Alfonsín a través de éste año y en cada uno de los años siempre en algún momento siempre se resalta su labor, su legado como fue también cuando se cumplió el décimo aniversario del fallecimiento en marzo donde reivindicamos la figura y hubo un apoyo unánime por este Concejo Deliberativo, de

0153

ACTA N° 954° - (CONTINUACIÓN):

acompañar ese Proyecto, de reconocer su figura. Por eso creemos que es importante poder homenajearlo en este sentido, que el acceso principal de nuestro distrito a partir de cuando el Departamento Ejecutivo lo crea necesario lleve el nombre de ex Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. Por eso es que solicitamos desde éste Bloque político el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda para su posterior análisis, para que sea observado y analizado por la totalidad de los representantes del pueblo de Coronel Dorrego. Nada más Sra. Presidente".- **BARCELONA:** "Pido la palabra, Señora Presidente".- **DUMRAUF:** "Tienen la palabra

el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Sí, Sra. Presidente, tenemos coincidencias en lo narrativo respecto del Concejal preopinante de la figura del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Claramente el padre contemporáneo de la democracia en la Argentina tan claro que seguramente merece Alfonsín la denominación de algún espacio público en nuestro distrito que lleve su nombre, cumplido y acabado con la normativa que así lo establece. Lo que no estamos de acuerdo es en la imposición del nombre al acceso, acceso El Cristo. Acá hay una Ordenanza que está vigente actualmente y ya tiene el nombre ese acceso así que hay una imposibilidad legal, una Ordenanza que está vigente, ordenanza 1159/92. Leo: “Artículo 1º: Designase con el nombre de Avda. Carlos M. Casal Varela al acceso de Coronel Dorrego entre el tramo comprendido entre el tramo, El Indio (37) y la Ruta Nacional N° 3. Artículo 2º) el Departamento Ejecutivo dispondrá y descubrirá la placa recordatoria alusiva a disposición dispuesta en el artículo anterior en un inmueble con el frente al acceso indicado. Artículo 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese”. Hace veintisiete años que este acceso tiene un nombre, el Dr. Casal Varela, prestigioso médico de nuestra comunidad. Así que nuestro Bloque entiende que de ninguna manera vamos a permitir que se quite el nombre por otra Ordenanza. Claramente no es la figura del Dr. Alfonsín sino justamente lo que estamos presentando es la denominación que ya tiene por este Cuerpo Deliberativo, Ordenanza que está vigente desde el año 1992 y lleva el nombre de Casal Varela. Nada más Sra. Presidenta”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Bueno, como bien dije anteriormente la intención nuestra, lo vamos a analizar en comisión, por lo menos desde éste Bloque político y sin dudas para a través del debate correspondiente de ver la posibilidad de modificar un articulado de este Proyecto de Ordenanza y bueno lo vamos a discutir en comisión. Nada más Sra. Presidenta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio, para reivindicar también, si bien ya lo hizo nuestro Presidente en nombre de todo el Bloque la figura del Dr. Alfonsín. No nos cabe ninguna duda a cerca de que ha sido uno de los grandes Presidentes, no solamente Presidentes sino militantes demócratas de nuestra república sin ninguna duda junto con Yrigoyen. Creemos que ha sido lo más grande que dio la Unión Cívica Radical y la política de la República Argentina, sin desmerecer a muchos otros Radicales. Podemos nombrar a Amadeo Sabattini, Larralde, a Solari Yrigoyen, a Abel Amaya, a Sergio Karakachoff y muchos otros. Así que también lo reivindicamos. En lo que va de Alfonsín, ha dejado un impronta, ha sido coherente, ha sido enérgico, excelente orador, nadie tiene duda de eso, nos ha cautivado a muchos jóvenes durante su aparición, no después de la muerte de Balbín sino yo lo recuerdo cuando junto con Storani habían sido compañeros de fórmula en internas, sí, año 73. Y muchos hermosos recuerdos del Dr. Alfonsín. Así que una vez más lo reivindicamos, también somos concientes de que ha tenido la mejores intenciones para con el pueblo y la nación Argentina, que no fue comprendido así por algún sector minoritario como siempre ocurre, desestabilizador, golpista, por distintos mecanismos que coincidentemente hoy en día podemos asociarlo con las corporaciones mediáticas, económicas y porque no también política del nivel nacional e internacional. También ha sido víctima como han sido víctimas otros mandatarios a nivel nacional y a nivel internacional. Así que reivindicamos la figura. Nosotros lo que proponemos es que el Proyecto no pase a comisiones sino que tome otro camino. Creemos que el mejor lugar, uno de los mejores lugares para reivindicar la memoria del Dr. Alfonsín tiene que ser elegido, obviamente tiene que ser uno de los mejores lugares de Coronel Dorrego, bien visible para que pueda ser realmente objeto de homenaje permanente y no solamente de manera anual. Los caminos Deliberativos que tienen que ir por otro lado y no pasarlo a comisión. Tal vez se pueda, respetando la memoria del Dr. Casal Varela dejar la denominación porque no tenemos ningún motivo para quitar esa denominación al ingreso sudeste de Coronel Dorrego. O sea que tal vez pueda ser levantar el Proyecto, generar uno nuevo y sin ninguna duda vamos a acompañarlo por todo lo que terminamos nosotros de explicar. La reivindicación, el reconocimiento para siempre del Dr. Alfonsín pero sin desmerecer, descalificar ni deshonrar la memoria del Dr. Casal Varela. Nada más Sra. Presidenta”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, para dejar más que claro que no hay intención de cambiar el nombre, de ninguna manera al Acceso Casal Varela, pero a nuestro criterio teníamos otra interpretación, pensando que llegaba hasta calle 47 esta denominación. Por lo cual, se planteaba este Proyecto de Ordenanza. Pero que quede claro que no es intención de este Bloque cambiar ningún nombre ni hacer ninguna sustitución. Por eso para considerar esta salvedad que se está haciendo por parte del Concejal Barcelona al citar esa Ordenanza, pero también en referencia a lo que hace alusión el Concejal Cortez, a la reivindicación de la figura sin dudas de este gran hombre de la política, sin dudas tal vez el último estadista de este país que pueda tener otro reconocimiento en otro lugar.

Bueno que nosotros sostenemos y creemos que es conveniente que pase a comisiones y para analizar y ver todos juntos estas alternativas que surgen a partir de la presentación de este Proyecto de Ordenanza. Así que nuestra posición es que pase a comisiones y desde ahí pueda tomar otro camino deliberativo si corresponde”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sí, bien... en principio una cuestión más bien de tipo política porque ya la explicó el Concejal preopinante, no estamos de acuerdo en que fue el último estadista sino que tuvimos otros excelentes estadistas después del Dr. Alfonsín. Y en segundo lugar, nosotros creemos que de pasarlo a comisiones, estaríamos desconociendo la Ordenanza vigente. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas entonces, quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Mendizabal (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la aprobación del pase a comisiones sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Ocho a cuatro entonces el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA - UC: 5.3.1.-** Expte. N° 0209/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en ref. a Ordenanza N° 3725/17 (Habilitación y radicación de depósitos de agroquímicos).- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta llegó el día, llegó el día del vencimiento del plazo que nos preocupaba y nos trataron de demasiado exigente en este Cuerpo fue el Proyecto de Minuta de Comunicación que habíamos presentado nuestro Bloque en marzo de este año, a principio de año y llegó noviembre. Llegó noviembre, venció el plazo y no sabemos o sí sabemos y lo vemos que hay todavía en el distrito de Coronel Dorrego ya sea ciudad cabecera como El Perdido y Oriente, depósitos de agroquímicos, agrotóxicos dentro del ejido urbano. Esta vencido el plazo, cuando nosotros planteamos esa Minuta de Comunicación el Presidente del Bloque del oficialismo en aquella oportunidad nos aseguraba y nos decía que... tengo el Acta y no voy a leer porque entiendo que el recuerda lo que dijo en ese momento, de que se iba a hacer responsable él personalmente de que esto sucediera. Bueno, quiero ver dónde está el decomiso, dónde están los productos químicos porque hoy en Coronel Dorrego todavía hay depósitos dentro del área urbana que no han sido retirados. Y el articulado de esta muy buena Ordenanza que establecía el decomiso inmediato al vencimiento del plazo sin ningún tipo de prórroga ni ningún tipo de alteración de decomiso y multas que allí se establecen. Así que espero mañana a la mañana que salga el Director de Inspección, por todo el partido de Coronel Dorrego porque claramente a partir del día 7 de... 7 no, el 12 de noviembre de este año por el plazo de promulgación de la Ordenanza, ya claramente sino hemos procedido a decomisar estos productos y si no han aplicado las multas correspondientes, hay un claro incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos por el responsable del área, que éste Bloque se va a hacer responsables no solamente de hacerlo saber personalmente al mismo Director, sino también vamos a tomar las acciones

0154

ACTA N° 954° - (CONTINUACIÓN):

legales correspondientes porque aquí está en riesgo la salud pública. Hubo dos años que contaron los empresarios del sector para adecuarse, algunos lo hicieron correctamente, otros, y las Ordenanzas de este Cuerpo están para cumplirse, y sin las obligaciones que se han delegado en esta Ordenanza las que hoy no se están cumpliendo Sra. Presidenta. Así que esperemos a primera hora del día de mañana se cumpla inmediatamente con el decomiso y clausura como establece la Ordenanza, en los lugares en el partido de Coronel Dorrego que esta violando esta Ordenanza. Nada más Sra. Presidenta”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias. Para darle tranquilidad al Concejal Barcelona porque desde este Bloque vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Esta Ordenanza, muy buena, surgió de este Bloque, fue idea nuestra, del Bloque, se aprobó por unanimidad. Y creo que estamos todos en el mismo camino que queremos que haya una... pero es un cambio, es un cambio, un cambio y como todo cambio no solo genera resistencia por el cambio en sí mismo y los cambios en la conducta, también la inversión económica. Pero bueno los cambios culturales, no es sencillo, a través de esto como se habla acá de empresarios son personas que son de la localidad, que dan trabajo a muchas familias también, pero que bueno nosotros fuimos impulsores del Proyecto de Ordenanza, rechazamos el pedido de informes como se decía, esa Minuta de Comunicación porque los plazos no estaban vencidos, pero hoy los plazos están vencidos y nosotros estamos de acuerdo con lo que se planteaba en la Ordenanza por supuesto y con que se haga ahora este pedido de informe. Así que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0210/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo concrete

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

en ejercicio 2020, Ord. N° 3733/17 y Res. N°s 0002/17 y 0089/17.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, como bien adelantamos aquí en el Proyecto, estas tres disposiciones creemos que son fundamentales, fundacionales y son imprescindibles de concretarse en Coronel Dorrego. Si bien adelantamos algo en los considerandos, la Ordenanza en cuestión tiene que ver con la importancia de mantener viva la memoria. Y en coincidencia con el Concejal Ripoll cuando recién defendió su Proyecto sobre la imposición del nombre acceso sudeste. Es también importante señalar el momento también histórico que estamos viviendo en toda America latina, un momento de zozobra porque estamos viendo que en aquellos países donde realmente no se tomaron medidas en su momento contra aquellas dictaduras y dictaduras genocidas que se impusieron por la fuerza a las democracias como representantes de los intereses o pueblos ¿si?, están sufriendo las mayores consecuencias. Consideramos nosotros que tenemos un plus en la República Argentina a partir justamente de las políticas de memoria, verdad y justicia, que si bien tuvieron altibajos por decisiones políticas en distintos momentos por distintos factores, no vamos a analizarlos ahora aquí hemos tenido discusiones al respecto en este recinto, pero sin ninguna duda que ha sido una ventaja. Por eso, que también es fundamental en un lugar muy visible y muy importante y más que nada ahora en este contexto internacional y latinoamericano mantener viva la memoria y las políticas de verdad y justicia apuntando básicamente al respeto de los Derechos Humanos. Las nuevas generaciones se van renovando y debemos nosotros garantizar que vayan aprendiendo, que se vayan informando, que se vayan comprometiendo con la defensa de los valores democráticos y republicanos, tiene que ser en el día a día, tienen que existir lugares de reflexión, lugares de memoria, lugares que inviten a la discusión y fundamentalmente al compromiso para nunca más realmente, ni siquiera apoyar un discurso destituyente, un discurso que vaya contra los valores democráticos, republicanos y Derechos Humanos. Así que consideramos que esa obra es imprescindible para Coronel Dorrego como para toda la comunidad. En segundo lugar una de las Resoluciones habla de un tema que es muy sensible a todas las personas, por eso que para Coronel Dorrego también se hace imprescindible de una vez y para siempre cumplir no solo con el derecho de aquellas personas para deambular de poder llegar a la planta alta del Palacio Municipal, tal cual lo expresa el Proyecto, de un colega que no era de nuestro partido, que fue el Concejal Seguro. Si bien expresa es el edificio más importante de todo el partido de Coronel Dorrego y las personas con discapacidad para deambular no tienen la posibilidad ni el derecho de visitar la planta alta si no es con alguna ayuda, pero con una ayuda muy importante es a fuerza de tracción a sangre. Así que esto por un lado estaríamos cumpliendo con un derecho y por otro lado con la legislación vigente, porque las leyes justamente obligan a dar acceso a todas personas con discapacidad al lugar donde todos podemos o podamos acceder. Y por último la última Resolución también aprobada por unanimidad en este Cuerpo, consensuada, trabajada en comisiones con funcionarios de las distintas áreas, apunta a brindarles seguridad a aquellos peatones que de manera profusa y afortunadamente elijen para su actividad física por cuestiones de salud o por óseo, recorrer el tramo justamente del acceso Casal Varela. Esta Resolución, repito aprobada por unanimidad contempla la implementación de medidas de seguridad como bolardos, y también de iluminación esto también a sugerencia del Director del área ya que nosotros lo habíamos solicitado pero fue enriquecido este Proyecto de Resolución para que... por un lado evitar un efecto desagradable sobre el pavimento que da iluminación actual que se llama piel de tigre, y por otro lado con los brazos hacía el sendero peatonal darle también seguridad a aquellas personas que elijan recorrerlo. Por ese motivo es que queríamos insistir ya que próximamente antes del 31 de diciembre tendrá que ingresar a este Cuerpo Deliberativo el Presupuesto de Gastos y Recursos para el año Ejercicio 2020, justamente como se va a tratar próximamente que no nos olvidemos que estos Proyectos están, el de Ordenanza hay que cumplirlo, las Resoluciones son muy importantes y para que sigan trabajando en consecuencia y ojala que estén contempladas y las obras puedan verse realizadas durante el año 2020. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0211/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo el riego periódico en las calles de tierra del B° Automóvil Club.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, esto no es ni más ni menos que darle calidad de vida a nuestro vecinos. En realidad ese sector está muy castigado por el viento y esas cuadras que quedaron sin asfaltar porque no hubo recursos para terminar lo que era el asfalto en esa oportunidad, realmente se hace imposible vivirlas. Así que se puede solucionar o amenguar el malestar que padecen con el riego periódico. Por eso solicitamos que nos acompañen en este Proyecto de Resolución”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0212/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de cartelera indicadora, la bajada al

río, mar y parador de Marisol.- La Concejal Mendizabal da lectura al Proyecto de Resolución.- **MENDIZABAL:** “Sra. Presidenta, se solicita este Proyecto de Resolución pensando principalmente en las personas que nos visitan en época de temporada alta, ya que la mayoría de ellas vienen por primera vez a nuestra Villa Balnearia y por esto no tienen conocimiento de la reforma que se hizo en la Villa en las calles, en lo que es la bajada al mar, la bajada al parador y la bajada al río. Es por eso que pedimos este Proyecto de Resolución para que nuestros visitantes más que nada las personas que vienen por primera vez a la Villa, puedan identificar los tres puntos más concurridos por los turistas y por la población en general. Muchas gracias Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0213/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe datos ref. a funcionamiento de barredora.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Perdón que olvidé decir o manifestar que leía con modificaciones. Bueno Sra. Presidente aquí lo que se pide es por inquietud de vecinos que observan que no tienen el servicio de barredora. Por supuesto que nos reclaman que igual lo están abonando con las tasas, lo cual eso hace que sea un reclamo y bueno lo consideran necesario. Es cierto vemos que esta discontinuado el servicio de la barredora y sería bueno conocer por supuesto el recorrido, la frecuencia y el horario para poder responder y para poder tener el control del manejo de la misma. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.- SESIONES DE PRÓRROGA: 6.1.-** Corresponde fijar **0155**
(Art. 16° - Reglamento Interno).-

Corresponde fijar las próximas sesiones, según lo establecido por Reglamento Interno”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para manifestar que en reunión de labor parlamentaria entre los Presidente de ambos Bloques sugerimos continuar sesionando los 2° y 4° jueves del mes de diciembre.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por **ACTA N° 954° - (CONTINUACIÓN):** unanimidad. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la presente Sesión, siendo la hora 20:05”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE